Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín **Fecha:** 02 07 2025

1. **Datos Generales del servidor público responsable que entrega**

Nombre: José Alejandro González Jaramillo **Cédula:** 71667872

Cargo: Secretario de Despacho - Secretario de Turismo y Entretenimiento

Entidad (razón social): Alcaldía de Medellín – Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de inicio de la gestión: 09 04 2024

Motivo del retiro: Mejor oportunidad laboral

Fecha de retiro: 30 06 2025

Contenido

Acta de Informe de Gestión 1

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega 1
2. Resumen ejecutivo de la gestión 3
   - 2.1. Programa Competitividad, control y gestión turística 3
   - 2.2. Programa: Promoción y mercadeo de ciudad 7
   - 2.3. Indicadores de resultado 9
   - 2.4. Contratación 15
   - 2.5. Acciones e Hitos Secretaría de Turismo y Entretenimiento 15
     - 2.5.1. Hitos Subsecretaría de Planificación, Control y Competitividad 15
     - 2.5.2. Hitos Subsecretaría de Promoción Turística y Entretenimiento 22
     - 2.5.3. Hitos Sistema de Inteligencia Turística – SIT 27
     - 2.5.4. Hitos Comunicaciones 30
   - 2.6. Aspectos positivos y negativos en la gestión 30
     - 2.6.1. Principales logros 31
     - 2.6.2. Asuntos por mejorar 32
   - 2.7. Acciones que deben tener continuidad 32
   - 2.8. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días) 33
3. Detalle sobre la situación de los recursos 33
   - 3.1. Información sobre recursos financieros: 33
4. Información sobre recursos físicos: 53
5. Información sobre recursos humanos: 53
6. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados 54
7. Informe sobre la contratación de la Dependencia 55
8. Informe consolidado sobre defensa jurídica 56
9. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión 58
   - 9.1. Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo: 58
   - 9.2. Estructura organizacional de la Dependencia 58
   - 9.3. Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo. 66
10. Conclusiones y recomendaciones: 67

10.1. Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión 67
10.2. Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten 68
Ámbito Interno: 68
Ámbito Externo: 68
10.3. Anexos importantes relacionados con la gestión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento 69
Referencias 70

2. Resumen ejecutivo de la gestión

A continuación, se da cuenta de la gestión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, dentro del componente "Medellín, destino turístico y sostenible" del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" 2024 – 2027, así como de los programas e indicadores establecidos en esta importante hoja de ruta para la ciudad:

2.1. Programa Competitividad, control y gestión turística

Objetivo del programa: Mejorar la competitividad de los operadores, prestadores de servicios turísticos de la cadena de valor del turismo priorizados de acuerdo con sus necesidades, lugares en donde prestan sus servicios y tipología de productos turísticos que se ofrecen.

Descripción del programa: Conjunto de estrategias orientadas a impulsar la competitividad, sostenibilidad y responsabilidad del turismo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Fortalecer la planeación y gobernanza turística, incrementar las estrategias que garanticen la protección y seguridad turística, convocar la institucionalidad en torno a las actividades de la industria, llevando a cabo acciones para el control de los espacios con atractivos turísticos, la gestión y organización de los prestadores de servicios turísticos y aplicando diferentes instrumentos de seguimiento en los territorios. Mitigar los impactos adversos generados por fenómenos negativos como la gentrificación y turistificación, contribuir a la reducción de los delitos asociados a viajes y turismo, como la explotación comercial y sexual de niños, niñas y adolescentes, y de los niveles de informalidad en la prestación de servicios turísticos que ponen en riesgo el crecimiento, la sostenibilidad de la industria y comprometen la

integridad de visitantes y locales. (Plan de Desarrollo "Medellín te quiere 2024 - 2027", pág. 240)

2.1.1. Para el cumplimiento del programa "Competitividad, control y gestión turística" (1.4.1): la Secretaría de Turismo y Entretenimiento ha implementado diversas acciones que han permitido avanzar de manera significativa en los indicadores de producto. A continuación, se presentan los principales avances por cada componente:

Avances 2024:

- Inicio de la automatización de flujos de información mediante procesos ETL para integrar y depurar datos de diversas fuentes.
- Migración parcial de datos a Amazon Web Services (AWS), garantizando mayor seguridad y eficiencia en el almacenamiento.
- Actualización de la página web del SIT con un diseño más accesible para los públicos objetivos, conectado a la estrategia de la secretaría y con integración a otros servicios digitales como medellin.travel y su agenda de ciudad.
- Desarrollo de nuevos tableros de control que integran múltiples fuentes, mejorando la consulta analítica y visualización de datos clave del sector.

Acciones con corte al mes de junio de 2025:

- Firma del contrato con la Universidad EAFIT para la operación y modernización del Sistema de Inteligencia Turística - SIT, con un enfoque técnico, estratégico y participativo.
- El contrato se estructuró en seis líneas estratégicas que orientan las siguientes acciones:
  - Línea 1. Gobernanza y seguridad de los datos: Protocolos de protección, trazabilidad y confiabilidad de la información.
  - Línea 2. Sostenibilidad del sistema: Evaluación de la infraestructura tecnológica y desarrollo de un plan de continuidad operativa.
  - Línea 3. Adquisición de fuentes secundarias: Integración de nuevas bases de datos externas validadas para enriquecer el análisis.
  - Línea 4. Medición de eventos: Metodologías para evaluar el impacto turístico de eventos estratégicos.
  - Línea 5. Socialización y visibilidad: Promoción del uso del SIT mediante talleres, activaciones y materiales de difusión.

- Línea 6. Evolución tecnológica: Diseño de arquitectura propia que permita al SIT posicionarse como modelo regional de referencia.

- Para el año 2025 se proyecta alcanzar el 40% del cumplimiento de la meta de modernización, avanzando significativamente en la implementación técnica, adquisición de equipamientos, mejora metodológica e integración de datos y aliados. Estas acciones reafirman el compromiso institucional con un modelo de gestión turística basado en datos, con enfoque sostenible e innovador, en línea con el Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" 2024–2027.
- Sistema para la data del turismo SIT modernizado (1.4.1.1): sobre una meta estipulada en el 100% se ha logrado avanzar con el 10% en la vigencia 2024 bajo el contrato 4600101146, se alcanzaron avances importantes que se pueden resumir en las siguientes funcionalidades y operatividad: Al cierre del año 2024, el porcentaje refleja los primeros procesos de automatización, actualización de la página web y migración parcial de datos a la nube. Para el año 2025, el proceso de modernización entra en una fase más avanzada, respaldado con la suscripción del contrato 4600104862 con la Universidad EAFIT, cuyo inicio se dio el 13 de mayo del presente y que tiene como objeto "prestación de servicios para apoyo a la gestión de la operación y modernización del Sistema de Inteligencia Turística – SIT con base en seis líneas estratégicas definidas en los estudios previos del proceso contractual".

2.1.2. Empresas del sector turístico fortalecidas para la prestación del servicio (1.4.1.4): con una meta de 3.000 empresas para el cuatrienio, iniciamos 2024 con empresas fortalecidas en diferentes temáticas que nos llevó a superar la meta prevista para esa vigencia, de 200 a 220 empresas. Para 2025 se tiene una meta de 880 empresas por fortalecer, de las cuales hemos avanzado en 148 al 30 de mayo y se tienen planeadas las restantes con la puesta en marcha de acciones orientadas a visibilizar espacios de concertación con actores en temáticas como Turismo de Salud, Foro en Tendencias, Plan Padrino ANATO, Asohost, con los cuales se espera impactar 505 empresas. A estas intervenciones se sumarán las de Ruta de la Formalización (mayo y septiembre): Empresas de Medellín Sí Sabe; Acciones de Formación y Bootcamp, alcanzando un estimado de 371 empresas más, con ello se estima un logro de 1.000 empresas intervenidas superando la meta 2025.

2.1.3. Plan de transición para el Turismo del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación implementado (1.4.1.5): Con una meta del 100% para el cuatrienio

y un avance del 10 % en 2024, este porcentaje 2024 incluyó: Plan de Evaluación de la Política Pública de Turismo del Distrito con el acompañamiento de la Unidad de Observatorio y Evaluación de Políticas Públicas, Así mismo, Protocolo sobre seguridad Turística desarrollado con apoyo de FENALCO y el Comité Distrital de Seguridad Turística de Medellín (Decreto 0625 de 2024). La Secretaría de Turismo y Entretenimiento proyecta alcanzar un cumplimiento del 45 % en la vigencia actual. Este avance se sustenta en el trabajo que se viene desarrollando para la formulación de una nueva Política Pública de Turismo, que es el instrumento donde se formaliza la sinergia interinstitucional que nos posiciona como autoridad turística en cumplimiento de la Ley de Distritos. Adicionalmente en el mes de junio de 2025 se realizó el primer Comité de Seguridad Turística de esta vigencia.

2.1.4. Denuncias en problemáticas asociadas al Turismo en el Distrito gestionadas (1.4.1.8): Nuestro compromiso ha sido cumplir el indicador de cumplimiento en el 100%, es decir atender de manera oportuna cada una de las necesidades, requerimientos, peticiones y reclamos que radique la comunidad a través del servicio a la ciudadanía.

Ver Anexo 1_PQRSD
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.1.5. Atractivos Turísticos fortalecidos en el Distrito (1.4.1.9): La meta prevista para el cuatrienio se empezó a cumplir en 2024 con el fortalecimiento del Pueblito Paisa, un espacio que debía ser recobrado en beneficio del turismo de la ciudad, las gestiones que se realizaron en 2024 y que aún, dada su importancia, siguen en marcha se enmarcan en el fortalecimiento de operadores y prestadores de servicio relacionados con el turismo, el cumplimiento de normas de funcionamiento y buenas prácticas en el servicio ofrecido, se procura el mejoramiento de los espacios físicos en donde ha sido necesario articular acciones con las dependencias del Distrito encargadas del control, seguimiento, mantenimiento y optimización de los espacios.

2.1.6. Dentro del proyecto del "Fortalecimiento especializado y competitivo de las capacidades del sector turístico": Se pudo obtener resultados competitivos en programas como Medellín Sí Sabe, para el año 2024 se volvió a recuperar la mesa y la marca de dicho programa, adicionalmente se realizaron 10 reuniones

las cuales permitieron la articulación entre actores clave del sector público, privado y académico, así como la toma de decisiones relacionadas con la identificación, evaluación y fortalecimiento de los recursos gastronómicos de Medellín, se evaluaron 126 recursos gastronómicos de los cuales fueron seleccionados 67, los que se destacaron por la calidad de sus preparaciones, la representatividad cultural y turística, consolidándose como parte fundamental del producto turístico gastronómico "Medellín Sí Sabe".

En el año 2025 se han logrados 3 cátedras del programa que contaron con un total de 218 asistentes, adicional se realizó el conocimiento a 47 restaurantes que participaron en la segunda etapa de acompañamiento y formación esto con el objetivo de impulsar el desarrollo del producto turístico gastronómico.

Ver Anexos:

- *Anexo N2_MEDSÍSABE2024*
- *Anexo N3_MEDSÍSABE2025*

Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024-2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.2. Programa: Promoción y mercadeo de ciudad

Objetivo del programa: Mejorar el posicionamiento de la ciudad como destino turístico a nivel nacional e internacional, como destino MICE (siglas en inglés de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones), académico, salud y bienestar, ocio, cultura y entretenimiento, sede de eventos priorizados por la ciudad.

Descripción del programa: Conjunto de estrategias orientadas a posicionar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como un destino turístico de clase mundial con lugares de interés para aquellos visitantes que quieren conocer su cultura, disfrutar de sus atractivos y vivir experiencias inolvidables de la mano de los mejores anfitriones. Para ello se diseñarán las mejores propuestas de productos turísticos y de entretenimiento bajo el marco del turismo responsable, sostenible y libre de delitos, potencializando el incremento de la llegada de divisas por concepto de turismo en beneficio de todos los habitantes y empresarios de la ciudad. (Plan de Desarrollo "Medellín te quiere 2024 - 2027", pág. 242)

Los indicadores que permiten identificar avances en este programa son:

2.2.1. Visitas del sitio web de turismo "Medellín Travel" registradas (1.4.2.1): *Medellín.Travel* es el ecosistema público virtual por medio del cual se realiza la promoción del Destino, dicha plataforma es administrada mediante los contratos N° 4600100941 y 4600102495 de 2024 y 4600104161 de 2025 cuyo operador ha sido El Greater Medellín Convention & Visitors Bureau de acuerdo al indicador del plan de desarrollo la meta está basada en monitorear las visitas recibidas en el sitio web por parte de destinos priorizados. Para el año 2024 logramos 47.169 y para 2025 hemos monitoreado a 30 de mayo 14.189, lo cual nos pone muy cerca del cumplimiento de la meta prevista.

La estimación del porcentaje de tráfico web que se convierte en visitantes según estudios de marketing turístico y experiencias de otros destinos es que el 1% del tráfico web de páginas oficiales de promoción turística se convierte en visitantes reales al destino. A continuación, se presentan los resultados del tráfico web del ecosistema de medellin.travel:

Medellín.travel		
Año	2024	2025
Fechas	1 enero - 31 de diciembre	1 enero - 30 de Mayo
Paises	Tráfico Web Travel	Trafico Web Travel
Ecuador	47162	3604
Republica Dominicana	37923	1061
Estados Unidos	16193	13514
Perú	11660	2255
México	8997	5898
Chile	1961	1798
Argentina	4678	1742
Brasil	1278	1980
Hong Kong	718	4023
España	6094	3774
Costa Rica	6437	2327
TOTAL	143101	41975

2.2.2. Los eventos realizados que generan legado para la ciudad (1.4.2.2): El indicador presentó dificultades en la publicación del Plan, se había considerado registrar una meta superior a la establecida dado el comportamiento del sector turístico en temas de eventos de ciudad. De hecho, el enfoque de "Legado" se estableció como un requisito para los eventos que se apoyen o capten para la ciudad, considerando los beneficios que este tipo de enfoque logra en las comunidades. La meta prevista es del 0,5% de los eventos (1 evento) que se realicen en la ciudad deben dejar legado. De esta manera, aunque en su mayoría los eventos dejan un legado, nuestra medición nos lleva a registrar el mejor de todos por su capacidad y/o magnitud. Se anexa consolidado de los eventos realizados que han generado legado.

Ver Anexo N4_CAPYLEG24-25
Enlace en carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024-2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.2.3. Eventos captados en la ciudad para la generación de turismo (1.4.2.3): Con una meta cuatrienio de 300 eventos por captar para la ciudad, se han logrado 36 en 2024, superando la meta prevista que se tenía de 20. En 2025 la meta llega a 70 y al 30 de mayo, hemos podido registrar la captación de 68 eventos. Es muy posible que con estos resultados se supere la meta prevista para 2025.

Ver Anexo N4_CAPYLEG24-25
Enlace en carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024-2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.3. Indicadores de resultado

2.3.1 La ocupación hotelera en Medellín (1.4.3): durante 2024 reflejó principalmente dificultades para el sector, evidenciadas en una disminución significativa del indicador anual, que pasó de 72,6 % en 2023 a 68,5 % en 2024, con una caída de 4,1 puntos porcentuales, y un descenso aún mayor respecto a 2022. La creciente competencia de nuevas formas de alojamiento, especialmente viviendas turísticas y establecimientos alternativos, impactaron la rentabilidad y sostenibilidad del sector hotelero tradicional.

También ha habido crecimiento de hoteles que, aunque el número de extranjeros sigue creciendo no es suficiente para el número de habitaciones y viviendas turísticas que se tienen en la ciudad. No obstante, el comportamiento del indicador en 2025 muestra señales positivas, con un aumento en la ocupación para abril (65,9 %) que supera en 2,6 puntos porcentuales el mismo mes de 2024, indicando una recuperación gradual. Sin embargo, estos niveles aún se mantienen por debajo de los alcanzados en 2022 y 2023, lo que sugiere que, aunque hay beneficios asociados a la recuperación del turismo, persisten retos estructurales que requieren atención para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector.

En conclusión, la dinámica de la ocupación hotelera desde 2024 hasta la fecha refleja un contexto mixto: dificultades importantes debido a cambios estructurales y fiscales, junto con señales iniciales de recuperación en 2025 que podrían consolidarse si se abordan los desafíos actuales.

2.3.2. La valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo (1.4.4): Con una meta cuatrienio de $300 millones de pesos, este indicador viene presentando buenas condiciones asociadas al desarrollo del destino en términos de noticias positivas que tienen relación con el turismo; se registran a través del Bureau las más representativas por vigencia dando cumplimiento adecuado a la meta prevista, en 2024 se cumplió la meta sin dificultad llegando a los $50 millones de pesos. A la fecha para cumplir con los $100 millones, meta 2025, hemos logrado monitorear $43 millones de pesos al 30 de mayo, lo cual permite apreciar que al finalizar la vigencia se cumplirá la meta sin mayores dificultades.

2.3.3. Las personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo (1.4.1): Se presenta dificultad en su medición debido a que, en la formulación del Plan de Desarrollo, el DAP manifestó que dicho indicador estaría a cargo de ellos, posteriormente se supo que el equipo de medición de dicha dependencia no conocía el indicador y tenía a su cargo la medición de un ODS similar, pero no igual en cuanto a fuente, línea base, y forma de medición. A la fecha se realizan gestiones con el Banco de la República y el Sistema de Inteligencia Turística, para recopilar de la fuente de pagos de seguridad social PILA, la información correspondiente a 2024 y las siguientes vigencias.

Ver Anexo N5_BANREP

Enlace en carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024-2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.3.4. El nivel de reconocimiento de marca de ciudad (1.4.5): se planeó bajo una meta del 50% para el cuatrienio, es decir que de los empresarios RNT encuestados se pueda lograr que la mitad reconozcan la marca de ciudad como elemento diferenciador y representativo de la cultura y condiciones particulares de la ciudad. A la fecha acumulamos el logro de 2024; en diciembre de ese año, se pudo efectuar el ejercicio de medición arrojando un nivel de reconocimiento del 10%. El ejercicio 2025 se desarrollará en los próximos meses y se espera poder lograr el 25% de reconocimiento.

Cod /Nom Pilar	Cod/Nombre Componente	Cod/Nombre Programa					META 2024	LOGRO 2024		2025 ACUMULADO
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible		Resultado	1.4.3 Ocupación hotelera	Porcentaje	75	73,17	**68,50**	**73.17**	**67,4**
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible		Resultado	1.4.4 Valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo	Millones de pesos	300	50	**50**	100	42,827

Cod /Nom Pilar	Cod/Nombre Componente	Cod/Nombre Programa					META 2024	LOGRO 2024		2025 ACUMULADO
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible		Resultado	1.4.1 Personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo	Número	115.200	13.421	0	21.446	0
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible		Resultado	1.4.5 Nivel de reconocimiento de marca de ciudad	Porcentaje	50	10	**10**	25	0

Cod /Nom Pilar	Cod/Nombre Componente	Cod/Nombre Programa					META 2024	LOGRO 2024		2025 ACUMULADO
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.1 Competitividad, control y gestión turística	Producto	1.4.1.1 Sistema para la data del turismo SIT modernizado	Porcentaje	100	10	**10**	40	0
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.1 Competitividad, control y gestión turística	Producto	1.4.1.4 Empresas del sector turístico fortalecidas para la prestación del servicio	Número	3.000	200	**220**	**880**	148

Cod /Nom Pilar	Cod/Nombre Componente	Cod/Nombre Programa					META 2024	LOGRO 2024		2025 ACUMULADO
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.1 Competitividad, control y gestión turística	Producto	1.4.1.5 Plan de transición para el Turismo del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación implementado	Porcentaje	100	10	**10**	45	0
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.1 Competitividad, control y gestión turística	Producto	1.4.1.8 Denuncias en problemáticas asociadas al Turismo en el Distrito gestionadas	Porcentaje	100	100	**100**	100	100
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.1 Competitividad, control y gestión turística	Producto	1.4.1.9 Atractivos Turísticos fortalecidos en el Distrito	Número	3	1	**1**	1	0

Cod /Nom Pilar	Cod/Nombre Componente	Cod/Nombre Programa					META 2024	LOGRO 2024		2025 ACUMULADO

1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.2 Promoción y mercadeo de ciudad	Producto	1.4.2.1 Visitas del sitio web de turismo "Medellín Travel" registradas	Número	39.000	39.000	**47.169**	39.000	14.189
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.2 Promoción y mercadeo de ciudad	Producto	1.4.2.2 Eventos realizados que generan legado para la ciudad	Porcentaje	0,5	0,5	**0,5**	0.5	0
1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	1.4.2 Promoción y mercadeo de ciudad	Producto	1.4.2.3 Eventos captados en la ciudad para la generación de turismo	Número	300	20	**36**	70	68

2.4. Contratación

A continuación, se comparte la información detallada de la contratación del año 2024 y de la realizada hasta el mes de junio de 2025.

Ver Anexos:

- *Anexo N6_CONT2024*
- *Anexo N7_CONT2024*

Enlace en carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024-2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

2.5. Acciones e Hitos Secretaría de Turismo y Entretenimiento

2.5.1. Hitos Subsecretaría de Planificación, Control y Competitividad

Objetivo: Exponer los logros de la Subsecretaría de Planificación, Control y Competitividad.

2.5.1.1. Programa de Turismo Seguro para Medellín

Acciones de Control y Prevención en la actividad turística de Medellín:

Objetivo: Generar estrategias de turismo responsable y seguro, para garantizar una mejor articulación de la cadena de valor de turismo y mitigar los riesgos asociados a la actividad turística de Medellín. Se actúa tanto en acciones de prevención como de control turístico.

Logros alcanzados: Logros más relevantes obtenidos durante la primera etapa de creación de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento:

- Se han realizado 275 inspecciones en viviendas turísticas, de las cuales 35 han resultado en cierres hasta la fecha.
- En el caso de los hoteles, se efectuaron 193 inspecciones, con un total de 42 cierres registrados.
- En cuanto a las agencias de viajes, se llevaron a cabo 11 inspecciones, resultando en 3 suspensiones hasta la fecha.
- Se fortalecieron 200 empresas del sector turístico para la prestación de servicios integrales de turismo

- Se logro formar y certificar a 394 Taxistas en buenas prácticas y servicio al cliente orientado al turista.
- Se sensibilizaron y capacitaron a más de 200 guardas de seguridad privada en temas de protocolos de seguridad.
- Se logra sensibilizar a 725 personas en Turismo Responsable.
- Se logra capacitar y sensibilizar a 738 prestadores de servicios turísticos en prevención de la ESCCNA.
- Formulación del proyecto titulado "Estrategias de Prevención para la Seguridad Turística en el Distrito de Medellín".
- Se realizó la actualización de la plataforma del SIT, fortaleciendo su función como modelo integral de información turística distrital, facilitando así de manera fácil y ágil la información al alcance de todos.

2.5.1.2. Comité Distrital de Seguridad Turística

Creado mediante acuerdo Distrital 0625 de 2024.

Objetivo: Realizar un trabajo de asesoramiento y articulación continuo en temas de seguridad turística distrital, que sea multidisciplinario, técnico y de primer nivel y que permita visibilizar, atender, hacer frente y plantear acciones requeridas por el distrito, en temas de seguridad turística, buscando de manera integral proteger al habitante y al turista. Dicho comité priorizará las acciones de control y sostenibilidad y la prevención de delitos asociados al turismo desde la pertinencia de cada dependencia.

Logros alcanzados: A partir de la conformación del Comité Distrital de Seguridad Turística, se han obtenido los siguientes resultados:

- Primer Comité Distrital de Seguridad Turística se realizó el 30 de agosto de 2024, con la participación de 36 asistentes, entre ellos los secretarios de Cultura, Turismo, Seguridad, Gobierno, DAGRED, entre otros.
- Se han desarrollado 80 operativos de control en articulación con otras secretarías del Distrito.
- Se implementó la Ruta de la Formalización Turística la cual contó con 126 participantes entre ellos guías, agentes de viajes, operadores de servicios turísticos y estudiantes.

- En articulación con las Secretarías de Movilidad y Mujeres, nuestra Secretaría de Turismo y Entretenimiento, llevó a cabo una actividad orientada a promover espacios más seguros para las mujeres y niñas del Distrito, especialmente en los sectores de turismo y entretenimiento.
- Se elaboró el Protocolo de Prevención para la Seguridad Turística.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el fin de articular planes de acción en la Comuna 13, el Pueblito Paisa y el sector de chivas turísticas.
- Nos vinculamos activamente a la Mesa de Transportadores, participando en campañas de prevención contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

2.5.1.3. Medellín Sí Sabe

Recuperamos la estrategia Medellín Sí Sabe y volvimos a instalar la Mesa Gastronómica de Medellín:

Objetivo: Retomar y fortalecer la marca registrada por la Alcaldía Distrital de Medellín, con el propósito de consolidar su posicionamiento y renovar la oferta del producto turístico gastronómico de la ciudad. Esta marca, que en su momento logró visibilizar la riqueza culinaria local, representa un activo estratégico que se retomó para revitalizar y resaltar la cultura gastronómica del distrito, adaptándolo a las nuevas dinámicas del mercado turístico y a las expectativas de los visitantes.

Para alcanzar este objetivo, se obtuvo la colaboración de actores clave del sector gastronómico, turístico, académico y estatal, incluyendo la participación activa del Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, junto con instituciones como la Universidad de Antioquia, el Colegio Mayor de Antioquia y la Universidad Católica Luis Amigó. Asimismo, se contó con el apoyo de gremios como la Corporación Tour Gastronómico y ASOBARES Capítulo Antioquia y ANATO. Esta articulación entre universidad, empresa y Estado facilitó el desarrollo de acciones conjuntas para la promoción y fortalecimiento de la oferta gastronómica.

Logros alcanzados: La actualización del producto gastronómico "Medellín Sí Sabe" ha permitido alcanzar los siguientes logros:

- Se recuperó la licencia de la marca "Medellín Sí Sabe".
- Reestructuración y actualización de la Mesa de Gastronomía "Medellín si sabe"
- Se realizaron 10 reuniones durante el 2024 las cuales permitieron la articulación entre actores clave del sector público, privado y académico, así como la toma de decisiones relacionadas con la identificación, evaluación y fortalecimiento de los recursos gastronómicos de Medellín.
- 126 recursos gastronómicos entre establecimientos tradicionales, unidades productivas y mercados, fueron evaluados con el programa Medellín Sí Sabe.
- 67 de los evaluados se destacaron por la calidad de sus preparaciones, la representatividad cultural y su potencial turístico, consolidándose como parte fundamental del producto turístico gastronómico "Medellín Sí Sabe".
- 59 de ellos han sido priorizados para ingresar a una segunda etapa de acompañamiento y fortalecimiento, con el objetivo de impulsar su desarrollo y facilitar su futura integración al producto turístico gastronómico
- El primer evento de la Cátedra Medellín Sí Sabe "Tradición Culinaria Colombiana", se llevó a cabo el 27 de marzo de 2025 en el Café UIncluye, con la asistencia de 73 personas. Durante el conversatorio, los expertos Luis Vidal y Álvaro Molina compartieron sus conocimientos sobre la riqueza gastronómica de Colombia, destacando la historia, los ingredientes autóctonos y la evolución de las recetas tradicionales. Además, se abordaron preguntas del público sobre la influencia cultural en la cocina y los retos de preservar las tradiciones culinarias en la modernidad.
- Segundo evento de la Catedra Medellín Sí Sabe "Sabores del Centro de Medellín: Comer para Volver a Creer", la cual se llevó a cabo el 24 de abril de 2025 en la Cámara de Comercio de Medellín sede centro, con la asistencia de 61 personas. Durante el conversatorio, los expertos Melissa Ospina y Jorge García compartieron sus experiencias personales en torno al centro de Medellín, resaltando cómo los olores, sabores e ingredientes locales actúan como detonantes de recuerdos y emociones profundas. A partir de preguntas guiadas, narraron historias vinculadas a las plazas de mercado, los platos tradicionales y su relación cambiante con el Centro de la ciudad a lo largo del tiempo.

2.5.1.4. Programa de Turismo Comunitario: ¡Medellín Te Quiere!

Impulso de unidades turísticas en las comunas Medellín.

Objetivo: Consolidar las mesas de trabajo de turismo comunitario en las comunas priorizadas de Medellín como espacios de articulación, planificación y fortalecimiento de la oferta turística, promoviendo la participación activa de las comunidades locales. A través de estrategias de capacitación, validación de productos turísticos y promoción en mercados locales y nacionales, se busca impulsar el desarrollo sostenible del turismo comunitario, generando oportunidades económicas, sociales y culturales que mejoren la calidad de vida de los habitantes y posicionen a Medellín como un destino turístico diverso, auténtico y competitivo.

Logros alcanzados: desde el 2024 hasta el primer semestre de del año 2025 se ha logrado lo siguiente:

- Impacto en 18 comunas de la ciudad con metodologías de participación turística.
- 24 encuentros y/o intervenciones en las comunas priorizadas de las Mesas de Turismo Comunitario en el 2024.
- 221 operadores turísticos, líderes comunitarios, emprendedores y gestores culturales de las comunas: Popular, Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa, La Candelaria, Corregimiento San Cristóbal, Buenos Aires, Poblado y Guayabal, participaron en estos encuentros en el 2024.
  Este proceso se basó en una metodología participativa e incluyó acciones de capacitación y acompañamiento técnico a operadores turísticos, líderes comunitarios, emprendedores y gestores culturales, estructuradas en los siguientes ejes estratégicos:
  - Validación de experiencias turísticas para resaltar la identidad local y diferenciar la oferta turística.
  - Conformación de mesas de trabajo para la construcción de estrategias conjuntas con actores locales.
  - Sensibilización en seguridad y sostenibilidad para garantizar un turismo responsable.
  - Identificación de imaginarios locales para fortalecer la identidad y posicionar la oferta turística.

- Validación de productos turísticos con acompañamiento técnico a operadores locales.

- 20 encuentros y/o intervenciones en las comunas priorizadas de las Mesas de Turismo Comunitario en el 2025.
- 216 operadores turísticos, líderes comunitarios, emprendedores y gestores culturales de las comunas: Popular, Manrique, Villa Hermosa, Guayabal, Santa Elena y Barrio el Garabato. En estas comunas se desarrollaron acciones de gran importancia como:
  - Capacitación sobre Storytelling con el apoyo del Centro de Emprendimiento y empleo.
  - Recorrido con los integrantes de la mesa de turismo para detectar los puntos críticos de residuos de la centralidad, teniendo en cuenta los caminos que llevan a la renovada biblioteca y que pronto tendrá apertura.
  - Realización de taller de identidad y reconocimiento del territorio, llamado Identidad y orgullo
  - Recorrido con los actores de la mesa de turismo, con el fin de chequear el estado de los residuos sólidos, los murales y el excremento de las mascotas.
  - Capacitación en información turística.
  - Capacitación en atractivos y recursos turísticos
  - Taller sobre identidad y orgullo, sensibilización turística
  - primera capacitación en Estructura de costos para empresas del sector turístico, en alianza con la dirección de turismo de la Gobernación de Antioquia.

2.5.1.5. Política Pública de Turismo De Medellín 2025-2033

Legado de la actual administración al sector de Turismo para los próximos 8 años.

Objetivo: Formular una nueva Política Pública de Turismo de Medellín como instrumento estratégico que permita proyectar el sector al año 2033, definiendo instrumentos efectivos de planificación, regulación y gestión del desarrollo turístico del Distrito. Para este proceso, la planificación turística será fundamental para garantizar un desarrollo sostenible del sector, dado que permite identificar las necesidades, recursos y potencialidades del destino, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del patrimonio natural y cultural y el bienestar de las comunidades locales. A través de una planificación adecuada, se podrán establecer objetivos claros, priorizar proyectos de

infraestructura, fomentar la innovación en la oferta turística y mitigar impactos negativos sobre el turismo o la degradación ambiental. Por su parte, la regulación de las actividades de los operadores turísticos será esencial para asegurar estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad en los servicios ofrecidos, promoviendo la formalización del sector y la protección de los derechos de los visitantes. Esta regulación también contribuye a generar confianza en el destino, al establecer normativas claras que eviten prácticas desleales y garanticen una experiencia turística consistente. Asimismo, el fortalecimiento competitivo del turismo en Medellín requiere una estrategia integral que impulse la capacitación de los actores del sector, la promoción de la ciudad como destino diversificado en mercados nacionales e internacionales, y la adopción de tecnologías para mejorar la experiencia del turista. Esto incluye el desarrollo de productos turísticos innovadores, como rutas temáticas o experiencias culturales, que resalten la identidad de Medellín, así como alianzas público-privadas que dinamicen la inversión y posicionen al Distrito como un referente global en turismo urbano, cultural y de naturaleza. En conjunto, estas acciones permitirán consolidar un modelo de turismo responsable, inclusivo y competitivo, que contribuya al desarrollo económico y social de Medellín hacia el 2033.

Logros alcanzados: Durante el primer semestre de 2025 se ha avanzado en la construcción de la nueva política pública, logrando hasta el momento los siguientes resultados

- Se realizaron 9 mesas sectoriales orientadas a la recolección de insumos y opiniones para la formulación de la política pública.
- Un total de 231 personas de gremios, operadores y prestadores de servicios turísticos han sido impactadas en el desarrollo del proyecto.
- Participaron 14 gremios del sector, tales como ASOHOST, COTELCO, ASOBARES, ANATO, ASOGUIAN, ASOEVENTOS, entre otros.
- Se articularon 24 entidades institucionales y del conglomerado público, incluyendo secretarías, la Gobernación de Antioquia, la Policía de Turismo, la Personería, entre otras.
- Se vincularon 11 instituciones académicas, entre las que se destacan EAFIT, UPB, Colegio Mayor, ITM, Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional, SENA, entre otras.
- Participaron de actores de todas las comunas de Medellín y sus corregimientos.
- Se contó con la asistencia de 56 jóvenes de la ciudad.
- Elaboración de piezas comunicacionales para las redes sociales del Distrito, boletines, entrevistas y página web de manera permanente.

2.5.2. Hitos Subsecretaría de Promoción Turística y Entretenimiento

2.5.2.1. Promoción y Mercadeo de Ciudad

Objetivo: Mejorar el posicionamiento de la ciudad como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Captación de eventos:
A través de una estrategia robusta de promoción del destino, la ciudad ha logrado captar, un total de 104 eventos (2024-mayo 2025), con un impacto económico proyectado de 18 millones de dólares para el año 2024. Respecto a los eventos captados con corte a mayo 2025, se tiene un impacto económico proyectado de 47 millones de dólares.

Entre los eventos destacados de 2024 y 2025 se incluyen grandes congresos médicos, académicos, culturales y deportivos, como el Monitor Latino Music Awards, Premios HEAT Latin Music Awards, Blow Up Experience, Panam Aquatics, Congreso Internacional de Medicina Crítica, Biz Fest y Festival Of The Diaspora, entre otros.

Estrategia de legado y sostenibilidad

Con el fin de garantizar que la captación de eventos genere impactos sociales positivos y tangibles, mediante la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades locales que aporten a la cohesión social y visibilización de prácticas responsables con el entorno, se logró que el 80% de los eventos captados incorporaran componentes de legado en su planeación para el 2024. Con respecto al año 2025, todos los eventos captados de alto impacto integran compromisos de transferencia de valor social, cultural o ambiental.

Asimismo, se fortaleció la base de proveedores locales con enfoque sostenible y socialmente responsable, incluyendo hoteles como Terra BioHotel, Cielo Alto, y experiencias comunitarias de turismo rural y agroturismo.

Internacionalización y posicionamiento

Se logró visibilizar el destino y su oferta de valor en ferias nacionales e internacionales claves como Colombia Travel Mart, FIEXPO, Destinations International Annual Convention,

ANATO y Workshop Colombia-USA Tourism Business Forum para fortalecer relaciones con agencias y organizadores de viajes de incentivos y turismo vacacional, algunos de los resultados fueron:

- Colombia Travel Mart – CTM: organizada por ProColombia que se desarrolla en el marco de la vitrina turística de Anato en donde se logró conectar con 20 agencias mayoristas internacionales del segmento vacacional de países de E.U, Argentina, Chile, Bélgica, Ecuador, Canadá, Brasil, Puerto Rico, Perú.
- FIEXPO Latin America 2025: tuvo como propósito reafirmar la posición de Medellín como destino MICE líder en Latinoamérica, logrando la confirmación de Medellín como sede del ICCA Latin America & Caribbean Summit (septiembre 2025) y 24 citas de alto nivel con asociaciones y agencias de incentivos de Argentina, México, Uruguay, Brasil, EE. UU., Chile y Panamá → 15 leads confirmados.
- IMEX 2025: principal vitrina global para turismo de reuniones, incentivos y congresos y tuvo como resultados 24 citas agendadas con compradores de México, España, Brasil, Bélgica, Canadá, EE. UU., Panamá, Perú, Colombia y Argentina y 15 oportunidades de negocio.
- MPI Colombia Business Meet: este evento reunió a Meeting Planners de MPI a nivel global con proveedores de la industria MICE, ofreciendo una oportunidad única para conectar, generar negocios y fortalecer la industria de reuniones en Colombia. A través de ruedas de negocios, networking permitió a los participantes establecer contactos directos con líderes de la industria y generar oportunidades comerciales, se tuvieron 10 citas durante la feria, en las cuales se identificaron posibles aliados para la captación de eventos, estas citas se hicieron con DMC, OPC, Hoteles y Meeting Planners y teniendo en cuenta los mercados de Panamá, Ecuador, México y Colombia.
- Vitrina Turística de ANATO: se gestionó una agenda de relacionamiento con 15 actores y entidades claves para la ciudad, con las cuales, el Distrito de Medellín identificó oportunidades de trabajo para la ciudad en pro del desarrollo del turismo en la ciudad, se impactó 5 medios de comunicación nacionales como Revista Semana, Infobae, Infotur Latam, El Espectador y Un café Claro. Otros aspectos relevantes:
    - Articulación del Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia logrando avances significativos en la promoción del destino, con reuniones importante con empresas como Despegar y Wellezy. Asimismo, se realizaron encuentros con entidades municipales y gubernamentales como el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá y el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, además de

espacios con gremios como ASOBARES, COTELCO, ANATO, la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo.

- Entre los logros más destacados se encuentra el acercamiento con la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, con quienes se exploró la posibilidad de un hermanamiento entre destinos y se compartió la experiencia de transformación social de Medellín, con el turismo como motor de desarrollo. Además, se establecieron diálogos con la Secretaría de Turismo de Guanajuato para desarrollar proyectos de intercambio de buenas prácticas y estrategias de promoción conjunta y se realizó un encuentro con autoridades del estado de Jalisco y Guadalajara, con el objetivo de intercambiar experiencias en turismo MICE y vacacional, revisar casos de éxito y explorar acciones conjuntas de promoción.
- Durante la feria, 20 empresarios de Medellín y Antioquia atendieron 1.007 encuentros comerciales con potenciales compradores nacionales e internacionales, consolidando al destino como una de las opciones más atractivas para el turismo vacacional, de ocio y entretenimiento.
- México, Perú y España fueron los destinos internacionales con mayor interés en hacer negocios con la ciudad-región, mientras que a nivel nacional destacaron Bogotá, el Eje Cafetero y Santander.

Fortalecimiento del relacionamiento nacional e internacional

En materia de relacionamiento local y nacional, se ejecutaron 327 visitas de relacionamiento y citas comerciales, 132 correspondieron al año 2024 y 195 con corte a mayo 2025. Estas reuniones permitieron articular la oferta de recintos, hoteles, operadores de experiencias, gremios y clústeres estratégicos, asegurando condiciones logísticas y comerciales favorables para la ejecución de los eventos captados y la atracción de nuevos proyectos y la articulación con actores clave de la industria de reuniones.

En el componente de relacionamiento internacional, se concretaron un total de 63 citas de alto nivel durante ruedas de negocios y ferias especializadas, con presencia destacada en FIEXPO Latin America 2025, IMEX 2025 y el Colombia–USA Tourism Business Forum en Atlanta. Estas agendas generaron más de 50 leads calificados, principalmente de mercados prioritarios como Estados Unidos, México, España, Brasil, Canadá, Perú, Panamá y Argentina.

Promoción de la oferta turística

La Secretaría de Turismo y Entretenimiento, desplegó durante 2024 y 2025 una serie de acciones orientadas a posicionar de forma estratégica los productos, servicios y experiencias de la ciudad en los mercados priorizados a nivel nacional e internacional. Esta línea de trabajo incluyó la participación en ferias de turismo, activaciones de marca, caravanas comerciales, recorridos de familiarización (Fam Trips) y presentaciones de destino, garantizando la articulación con aerolíneas, operadores turísticos, gremios y recintos.

Fortalecimiento del Ecosistema digital de Medellin.travel

Como la guía oficial de información turística y de entretenimiento de la ciudad que articula herramientas digitales estratégicas como el sitio web, una aplicación móvil, redes sociales, Podcast "Relatos Callejeros", campañas y contenido multimedia, con el ecosistema se logró:

- Posicionamiento del Sitio web Medellin.travel, el cual generó registro de más de 26.972 usuarios únicos principalmente desde Colombia, EE. UU., México, Reino Unido y España, por su parte la App Medellín Travel tuvo 708 descargas principalmente desde EE. UU., Colombia, México y Perú.
- Se fortaleció el ecosistema integrando nuevos desarrollos como el Asistente virtual y Planeador digital de viajes que permitirá crear al turista itinerarios personalizados que se integrarán a la app para uso en destino.
- Se han generado 244 publicaciones en medios nacionales e internacionales, posicionando a Medellín como un destino relevante en los mercados turísticos de Estados Unidos, México, España, Puerto Rico, Argentina y Costa Rica, entre otros.

2.5.2.2. Cultura Turística

Objetivo: Fortalecer la cultura turística en el Distrito promoviendo el respeto y la preservación de la identidad de la ciudad, por medio de la sensibilización de residentes y turistas sobre la importancia del turismo responsable y sostenible.
506 personas capacitadas en cultura turística y recorridos de ciudad.

Entretenimiento y Apoyo a Eventos

- Se ha logrado posicionar a Medellín como un epicentro de experiencias culturales y eventos de alto impacto, gracias a eventos como La Solar, los Panamericanos de Natación, la Feria de las 2 Ruedas y Ruta Medellín, que movilizaron más de 158.000 asistentes.
- Se lideró el primer estudio "Acompañamiento para el Fortalecimiento de la Industria del Entretenimiento en Medellín" del sector en alianza con EAFIT para identificar las dinámicas actuales, oportunidades de crecimiento, y desafíos que enfrenta la industria del Entretenimiento en Medellín para el desarrollo de estrategias que fortalezcan la economía local y el fortalecimiento del entretenimiento en el Distrito.
- Se realizó en conjunto con ANATO y Bureau Medellín, el desarrollo de la IX Edición del Concurso Salón de Producto Turístico (2024), iniciativa de fomento y desarrollo sectorial que buscó reconocer aquellos empresarios que contaban con propuestas innovadoras, atractivas y rentables las cuales agregaron valor a la oferta turística del Distrito y que contó con la participación de 23 empresarios, de los cuales se seleccionaron 10 empresarios con sus respectivas propuestas, seleccionando a 3 ganadores 1. Colombia Travel Operador con Tour Manifiesto, 2. Destino Antioquia con A Paso Punk comuna 5 y 3. EC Tours - Un Viaje al Pasado: El Prado y El Centro.
- Articulación entre la Secretaría de Turismo y Entretenimiento y la Secretaría de Cultura Ciudadana. Se ha consolidado un trabajo conjunto a través de la participación y acompañamiento en diversas mesas y proyectos, con el propósito de crear, fortalecer y promover espacios que potencien el turismo, el entretenimiento y la cultura en la ciudad. Entre las acciones articuladas se destacan las siguientes:
    - Cultura al Parque.
    - Mesa Graff.
    - Consejo Distrital de Cultura.
    - Promoción y Difusión en la Plataforma Medellín.Travel: Se realizó articulación con la Secretaría de Cultura para integrar dentro del ecosistema Medellin.Travel la agenda de eventos de la ciudad desde la estrategia de Promoción de Turismo y de Oferta Turística.
    - Feria de las Flores.
- Articulación con más de 79 empresarios y gremios del sector como ASOBARES, Cámara de Comercio, PROANTIOQUIA, ASACA, Tour Gastronómico, Corporación Garabato, San Lorenzo.
- Consolidación de procesos de transformación territorial como el Perpetuo Socorro y el del barrio El Garabato, hoy proyectado como un nuevo destino turístico y cultural.

- Apoyo a 14 eventos estratégicos, en diversos segmentos:
  - Eventos de turismo deportivo: Predator Fight Championship.
  - Eventos de entretenimiento: Freedom, Concierto de Shakira, La Solar, Expotatuaje.
  - Eventos de turismo de salud: Endocongress.
  - Eventos del sector del turismo: Event Lab, los otros 7 están próximos a desarrollarse, incluyendo referentes internacionales como Ritvales.

  Además, hemos dejado legados sociales, culturales y ambientales en al menos 9 eventos, impactando directamente a más de 5.000 personas a través de actividades formativas, capacitaciones médicas, acciones ambientales, integración comunitaria y transferencia de conocimiento con jóvenes y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Estos resultados reafirman el rol del entretenimiento como motor de desarrollo económico, social y turístico para la ciudad.

2.5.3. Hitos Sistema de Inteligencia Turística – SIT

Durante el último año, el Sistema de Inteligencia Turística (SIT) ha consolidado avances significativos que responden a los retos actuales del turismo y a las necesidades de información estratégica para la toma de decisiones en el sector. A través de acciones concretas, innovación tecnológica y trabajo interinstitucional, el SIT se ha posicionado como un referente y cada día demuestra su importancia en el ecosistema turístico de la ciudad.

A continuación, se presentan los hitos más representativos que reflejan el impacto y la evolución del sistema en este período.

2.5.3.1. Modernización Integral del SIT: hacia un sistema más robusto y estratégico

En 2024-2025 se consolidó la hoja de ruta de modernización del SIT a partir de cinco líneas estratégicas:

- Mejora de la gobernanza y seguridad de datos.
- Fortalecimiento y planificación de infraestructura tecnológica.
- Automatización de procesos.
- Visualización y usabilidad de la información y capacitación al sector en datos.

- Integración de nuevas fuentes y analítica avanzada.

Como resultado, se formalizó un nuevo contrato con la Universidad EAFIT, que permitirá desplegar tecnologías más sofisticadas, optimizar los tiempos de respuesta, integrar capacidades de inteligencia artificial y robustecer los tableros de control, lo cual fortalecerá la toma de decisiones desde la Secretaría y el ecosistema turístico.

2.5.3.2. Desarrollo de herramienta para operativos de control turístico

Por primera vez, el equipo del SIT desarrolló un sistema digital exclusivo para apoyar los operativos del equipo de Control y Competitividad Turística. Esta herramienta permite:

- Sistematizar en tiempo real las visitas a establecimientos.
- Generar trazabilidad de procesos y alertas.
- Facilitar la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Esto representa un avance en el control del ejercicio de la actividad turística formal e informal en el territorio, optimizando los recursos humanos y fortaleciendo el rol de la Secretaría como autoridad sectorial.

2.5.3.3. Tablero de Seguridad Turística: toma de decisiones con base en evidencia

Uno de los avances más estratégicos ha sido la creación del Tablero de Seguridad Turística, una herramienta que centraliza y analiza información clave relacionada con:

- Percepción de seguridad por parte de turistas.
- Incidencia delictiva en zonas turísticas.
- Articulación con el Observatorio de Seguridad y entes de control.

Este tablero será fundamental para priorizar zonas de intervención, coordinar acciones intersectoriales y anticipar riesgos, consolidando así un enfoque preventivo en la gestión del destino.

2.5.3.4. Herramienta de Geolocalización del Registro Nacional de Turismo (RNT)

Se desarrolló e implementó el primer tablero georreferenciado que permite visualizar:

- La evolución del número de prestadores turísticos formales en el Distrito.
- La concentración por comuna, barrio y corregimiento.
- Tendencias de crecimiento por tipo de actividad (alojamiento, agencias, guías, etc.).

Esta herramienta fortalece la planeación territorial y facilita la formulación de políticas públicas diferenciadas, aportando además a la vigilancia del cumplimiento normativo en el territorio.

2.5.3.5. Tablero de Entretenimiento: medición pionera del sector

Por primera vez en la historia de la Secretaría, el SIT estructuró una herramienta exclusiva para el análisis del sector entretenimiento en Medellín. Este tablero permite monitorear:

- Eventos realizados por mes con fuente Pulep- Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.
- Número de empresas relacionadas con el sector y el comportamiento histórico.
- Georreferenciación de los prestadores de servicios de entretenimiento.

El tablero permite mejorar la planificación, identificar oportunidades de articulación con el turismo y evidenciar el impacto económico y social del sector.

2.5.3.6. Posicionamiento del Infográfico mensual y pagina web. Institucionalización de una cultura de datos abiertos y útiles

Uno de los logros de mayor impacto ha sido la consolidación del infográfico mensual de turismo y la actualización permanente de la paginas web y sus tableros, una pieza que:

- Comunica de forma accesible los principales datos del sector.
- Tiene una línea gráfica moderna y profesional.
- Ha sido adoptada por medios, gremios y tomadores de decisión.

- Se publica periódicamente con datos actualizados y relevantes.

Este producto se ha convertido en un referente de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento del diálogo técnico con el ecosistema turístico.

2.5.4. Hitos Comunicaciones

Implementación de plan de comunicaciones estratégico de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, alineado al Plan de Desarrollo 2024-2027. Así mismo se estructuró un plan interno, con el fin de fomentar la cultura organizacional.

Acciones

- Implementación de cápsulas semanales con las noticias relevantes: 4 enviados
- Boletín interno: 4 enviados
- Celebración de fechas especiales: 6 Implementación correo interno: turismo@medellin.gov.co
- Prensa y medios de comunicación
- Entre abril del 2024 y mayo del 2025, los boletines publicados fueron: 35
- Free pres en el mismo periodo es de 535 entre notas periodísticas y entrevistas.
- Cubrimientos audiovisuales en eventos/actividades y número de videos realizados:
  - 2024: 66 eventos
  - 2025 (fecha corte a junio): 41 videos
- Redes sociales del Distrito: Hemos tenido presencia en redes sociales @alcaldiamed
  - 2024: 20 videos
  - 2025 (fecha corte a junio): 13 videos
- Buenas noticias: Videos publicados en redes sociales del secretario de despacho:
  - 2024: 26
  - 2025: 8
- Diseño gráfico: Piezas gráficas para diferentes eventos, programas y productos de la Secretaría:
  - 2024: 614
  - 2025: 545

2.6. Aspectos positivos y negativos en la gestión

2.6.1. Principales logros

- Fortalecimiento empresarial: En 2024 se fortalecieron 220 empresas turísticas, superando la meta de 200. Para 2025 ya se han impactado 148 y se proyecta superar las 1.000.
- Captación de eventos: Se lograron captar 68 eventos al 30 de mayo de 2025 (meta: 70), con posibilidad clara de superarla.
- Promoción digital: La web Medellín Travel superó la meta de 2024 con 47.169 visitas (meta: 39.000).
- Free Press turística: En 2024 se cumplió la meta de $50 millones, y en 2025 ya se ha alcanzado un 86% ($43 millones de $50 millones).
- Gestión de denuncias: Se ha mantenido el 100% de atención a problemáticas turísticas.
- Fortalecimiento de atractivos: Recuperación del Pueblito Paisa como referente turístico.
- Actualización del Decreto 0437 de 2025 del Consejo Distrital de Turismo de Medellín (Antes Comité Asesor). Decreto que constituye a este Consejo como "Órgano consultivo para la coordinación sectorial en materia turística en el Distrito y el asesoramiento a la Administración Distrital en materia del desarrollo de lineamientos técnicos sectoriales y la implementación de iniciativas en materia turística,
- Resolución 202450097408 del 20 de diciembre de 2024 Licenciamiento de Marca: Se conformó mesa técnica para la construcción del reglamento para el licenciamiento de la marca de ciudad compuesta por equipo jurídico y técnico de las Secretarías de Turismo y Entretenimiento, Comunicaciones y Desarrollo Económico y el Bureau como licenciatario y actualmente está pendiente de aprobación por el Comité de Gestión de Marca.
- Se realizó primer encuentro de Entretenimiento en donde la Secretaría de Turismo y Entretenimiento en compañía con la universidad EAFIT, presentó el informe de la industria del entretenimiento en Medellín. En este análisis participaron empresarios, gremios y la ciudadanía.
- Fortalecimiento de los legados en el desarrollo de eventos captados con el fin de generar impactos sociales positivos y tangibles, para el año 2025 de los 48 eventos realizados (corte de mayo 2025) 20 han dejado legado.
- Modernización Integral del Sistema de Inteligencia Turística - SIT, a través del contrato formalizado con EAFIT se podrán desplegar tecnologías más sofisticadas, optimizar los tiempos de respuesta, integrar capacidades de inteligencia artificial y robustecer los tableros de control, lo cual fortalecerá la toma de decisiones desde la Secretaría y el ecosistema turístico.

- Se realizó la ruta de la formalización turística que contó con 223 asistentes y 138 de ellos eran empresas.
- Se han realizado 275 inspecciones en viviendas turísticas, de las cuales 35 han resultado en cierres hasta la fecha. Asimismo, se llevaron a cabo 193 inspecciones en hoteles, que derivaron en 42 cierres. En cuanto a las agencias de viajes, se efectuaron 11 inspecciones, dando lugar a 3 suspensiones.
- A través del programa "Medellín Sí Sabe", se logró entregar 47 reconocimientos a los restaurantes que cumplieron con la calidad, tradición, creatividad y conexión con el turismo local.
- Avance del 70% "In house" de la nueva Política Pública de Turismo del Distrito.

2.6.2. Asuntos por mejorar

- Ocupación hotelera: Cayó de 72,6% en 2023 a 68,5% en 2024. Aunque hay señales de recuperación, sigue siendo un reto estructural.
- Medición de empleo turístico: Persisten dificultades por falta de fuente oficial y claridad metodológica. No se ha logrado registrar avance.
- Reconocimiento de marca de ciudad: Muy por debajo de la meta para el 2025 que corresponde al 25%. Sé estandarizó instrumento de medición del reconocimiento de marca de ciudad, en el segundo semestre iniciará con medición en los actores del sector, para el año 2024 se cumplió con el 10% del reconocimiento de la marca.
- Modernización del SIT: Solo se alcanzó el 10% en 2024. Aunque en 2025 hay avances estratégicos (firma con EAFIT), aún no hay cumplimiento cuantitativo reportado, dado que el contrato inició ejecución el 13 de junio de 2025.
- Eventos con legado: Aún no se reporta avance en 2025 dado que la meta prevista es del 0,5% de los eventos (1 evento), por lo que el reporte se realizará registrando el mejor de todos los del año por su capacidad y/o magnitud.
- Desde el ámbito interno, se requiere un líder administrativo, debido al volumen de temas y contratos que están avanzando y el número de vinculados y contratistas que hoy se tienen y para coordinar todas las gestiones que desde allí se deben hacer.

2.7. Acciones que deben tener continuidad

- Fortalecimiento empresarial con enfoque sectorial (Turismo de Salud, ANATO, ASOHOST, etc.).
- Ruta de la formalización y Bootcamps formativos.
- Modernización del Sistema de Inteligencia Turística (SIT), con las 6 líneas estratégicas en implementación.
- Fortalecimiento de atractivos turísticos y de sus operadores.

- Seguimiento a la Política Pública de Turismo en formulación.
- Captación y apoyo a eventos con criterios de legado para el territorio.
- Promoción del destino a través de medios digitales y Free Press.
- Fortalecimiento de la relación de la Secretaría con los actores del Entretenimiento, para seguir logrando que Medellín sea vista como la capital del Entretenimiento y seguir articulando con las demás Secretarías de la Alcaldía, para que la Secretaría de Turismo y Entretenimiento sea quien lidere el entretenimiento y articule cualquiera necesidad de los grandes eventos que se realicen en Medellín.

2.8. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días)

- Avanzar en el proceso de traslado de recursos desde la Secretaría de Hacienda por $3.800 millones de pesos (Radicado 202520107753), a la fecha se encuentra en el DAP por concepto. Dichos recursos serán priorizados en los siguientes temas: Contrato misional, Operación logística, Apoyo a Eventos y acciones de promoción de marca de ciudad.
- Acelerar implementación técnica del contrato SIT con EAFIT para cumplir el 40% proyectado.
- Consolidar fuentes para medición de personas ocupadas en turismo (con Banco de la República, PILA, DANE, etc.).
- Desarrollar nueva medición de marca de ciudad y estrategias de posicionamiento para alcanzar el 25%.
- Ejecutar las estrategias para impactar las 880 empresas proyectadas para 2025.
- Cerrar meta de captación de eventos (ya al 97%) y priorizar eventos con legado.
- Continuar acciones interinstitucionales para la recuperación de la ocupación hotelera.
- Reforzar campañas y contenidos en Medellín Travel para alcanzar la meta de visitas anuales.

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1. Información sobre recursos financieros:

Conforme al proceso establecido, se anexa información de la Secretaría de Hacienda en la que se consigna:

"La información presupuestal con el último corte disponible correspondiente (Presupuesto inicial, presupuesto definitivo, ejecución presupuestal, etc. por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión)".

Concepto	Ppto Inicial	Ppto 1 a 5	Compromiso	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
75300000 Secretaría de Turismo y Entretenimiento	**26.968.153.224**	**28.375.101.656**	**8.251.523.905**	-	**10.661.789.889**	**18.913.313.794**	**66,65**
21 FUNCIONAMIENTO	**4.060.741.491**	**4.085.741.491**	**247.727.291**	-	**1.249.860.476**	**1.497.587.767**	**36,65**
110000125 - Recursos Ordinarios 2025	**4.060.741.491**	**4.085.741.491**	**247.727.291**	-	**1.249.860.476**	**1.497.587.767**	**36,65**
Gastos de personal	**3.507.764.519**	**3.507.764.519**	-	-	**1.084.753.986**	**1.084.753.986**	**30,92**
Planta de personal permanente	**3.507.764.519**	**3.507.764.519**	-	-	**1.084.753.986**	**1.084.753.986**	**30,92**
211010100106 Prima de servicios	120.348.375	120.348.375	-	-	-	-	0,00
21101010010801 Prima de navidad	261.172.688	261.172.688	-	-	-	-	0,00
21101010010802 Prima de vacaciones	125.362.890	125.362.890	-	-	32.262.138	32.262.138	25,73
211010300101 Vacaciones	183.865.573	183.865.573	-	-	49.002.375	49.002.375	26,65
21101010010101 Sueldo básico Empleados	2.689.566.917	2.689.566.917	-	-	974.195.415	974.195.415	36,22
211010100102 Horas extras, dominicales y festivos	30.000.000	30.000.000	-	-	6.013.636	6.013.636	20,05
211010100107 Bonificación por servicios prestados	81.856.384	81.856.384	-	-	19.305.622	19.305.622	23,58
211010300103 Bonificación por recreación	15.591.692	15.591.692	-	-	3.974.800	3.974.800	25,49
Adquisición de bienes y servicios	**552.976.972**	**577.976.972**	**247.727.291**	-	**165.106.490**	**412.833.781**	**71,43**
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	**552.976.972**	**577.976.972**	**247.727.291**	-	**165.106.490**	**412.833.781**	**71,43**
212020200609 Serv de distribución de electricidad, gas y agua	50.400.000	50.400.000	-	-	-	-	0,00
212020200804 Serv de telecomunicaciones, transm y sumin de inf	10.000.000	35.000.000	-	-	8.417.887	8.417.887	24,05
212020200904 Serv alcantarillado, recol, desechos y otros serv	7.200.000	7.200.000	-	-	2.567.881	2.567.881	35,67

212020200702 Servicios inmobiliarios	460.076.972	460.076.972	247.727.291	-	141.558.452	389.285.743	84,61
212020200603 Alojamiento; serv. de sumin de comidas y bebidas	25.000.000	25.000.000	-	-	12.562.270	12.562.270	50,25
212020200604 Servicios de transporte de pasajeros	300.000	300.000	-	-	-	-	0,00
23 INVERSIÓN	**22.907.411.733**	**24.289.360.165**	**8.003.796.614**	**-**	**9.411.929.413**	**17.415.726.027**	**71,70**
110000125 - Recursos Ordinarios 2025	**3.411.349.897**	**4.594.189.548**	**1.011.213.860**	**-**	**1.666.811.367**	**2.678.025.227**	**58,29**
Adquisición de bienes y servicios	**3.411.349.897**	**4.492.221.019**	**1.011.213.860**	**-**	**1.666.811.367**	**2.678.025.227**	**59,61**
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	**3.411.349.897**	**4.492.221.019**	**1.011.213.860**	**-**	**1.666.811.367**	**2.678.025.227**	**59,61**
240285 fortalecimiento competitivo c	181.411.201	181.411.201	181.411.201	-	-	181.411.201	100,00
240286 estrategias turismo responsab	45.352.800	45.352.800	8.497.114	-	-	8.497.114	18,74
240278 fortalecimiento de la promoci	3.000.000.000	2.875.071.122	691.583.510	-	1.666.811.367	2.358.394.877	82,03
240288 consolidación turismo espectá	48.527.496	48.527.496	48.527.496	-	-	48.527.496	100,00
240289 fortalecimiento cultura turís	90.705.600	90.705.600	35.841.739	-	-	35.841.739	39,51
240287 fortalecimiento de la infraes	45.352.800	157.352.800	45.352.800	-	-	45.352.800	28,82
250052 25PP03-DESARROLLO TURÍSTICO D	-	1.093.800.000	-	-	-	-	0,00
Transferencias de capital	**-**	**101.968.529**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00**
Entidades del gobierno general	**-**	**101.968.529**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00**
240278 fortalecimiento de la promoci	-	101.968.529	-	-	-	-	0,00
110070125 - Exced. Adic. EPM 2025	**12.519.000.533**	**12.519.000.533**	**3.816.919.786**	**-**	**6.353.418.087**	**10.170.337.873**	**81,24**
Adquisición de bienes y servicios	**12.519.000.533**	**12.519.000.533**	**3.816.919.786**	**-**	**6.353.418.087**	**10.170.337.873**	**81,24**
Adquisición de activos no financieros	**107.526.810**	**107.526.810**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00**

240286 estrategias turismo responsab	12.149.639	12.149.639	-	-	-	-	0,00
240278 fortalecimiento de la promoci	91.124.797	91.124.797	-	-	-	-	0,00
240289 fortalecimiento cultura turís	1.214.964	1.214.964	-	-	-	-	0,00
240287 fortalecimiento de la infraes	3.037.410	3.037.410	-	-	-	-	0,00
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	**12.411.473.723**	**12.411.473.723**	**3.816.919.786**	**-**	**6.353.418.087**	**10.170.337.873**	**81,94**
240286 estrategias turismo responsab	1.942.497.561	1.942.497.561	513.910.675	-	140.826.111	654.736.786	33,71
240278 fortalecimiento de la promoci	9.909.286.936	9.909.286.936	3.243.788.603	-	6.190.027.182	9.433.815.785	95,20
240289 fortalecimiento cultura turís	108.079.436	108.079.436	4.671.357	-	5.918.527	10.589.884	9,80
240287 fortalecimiento de la infraes	451.609.790	451.609.790	54.549.151	-	16.646.267	71.195.418	15,76
110090125 - Exced. Ord. EPM 2025	**3.977.061.303**	**3.977.061.303**	**1.142.934.146**	**-**	**1.225.320.000**	**2.368.254.146**	**59,55**
Adquisición de bienes y servicios	**3.977.061.303**	**3.977.061.303**	**1.142.934.146**	**-**	**1.225.320.000**	**2.368.254.146**	**59,55**
Adquisición de activos no financieros	**31.631.586**	**31.631.586**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00**
240285 fortalecimiento competitivo c	20.654.387	20.654.387	-	-	-	-	0,00
240288 consolidación turismo espectá	10.977.199	10.977.199	-	-	-	-	0,00
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	**3.945.429.717**	**3.945.429.717**	**1.142.934.146**	**-**	**1.225.320.000**	**2.368.254.146**	**60,03**
240285 fortalecimiento competitivo c	2.197.934.412	2.197.934.412	682.688.666	-	295.342.480	978.031.146	44,50
240288 consolidación turismo espectá	1.747.495.305	1.747.495.305	460.245.480	-	929.977.520	1.390.223.000	79,56
110A30225 ICA - Fondo TIC 24 2025	**3.000.000.000**	**3.000.000.000**	**2.000.000.000**	**-**	**-**	**2.000.000.000**	**66,67**
Adquisición de bienes y servicios	**3.000.000.000**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**	**-**	**-**	**2.000.000.000**	**100,00**
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	**3.000.000.000**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**	**-**	**-**	**2.000.000.000**	**100,00**

240285 fortalecimiento competitivo c	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000	100,00
240278 fortalecimiento de la promoci	2.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000	100,00
Transferencias de capital	-	**1.000.000.000**	-	-	-	-	**0,00**
Entidades del gobierno general	-	**1.000.000.000**	-	-	-	-	**0,00**
240278 fortalecimiento de la promoci	-	1.000.000.000	-	-	-	-	0,00
Ajuste	-	**22.960.349**	-	-	**22.960.349**	**22.960.349**	**100,00**
150000125 Ajuste Recursos Ordinarios 2025	-	**22.960.349**	-	-	**22.960.349**	**22.960.349**	**100,00**
Adquisición de bienes y servicios	-	**22.960.349**	-	-	**22.960.349**	**22.960.349**	**100,00**
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	-	**22.960.349**	-	-	**22.960.349**	**22.960.349**	**100,00**
200149 RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL SE	-	22.960.349	-	-	22.960.349	22.960.349	100,00
Adición Reserva	-	**176.148.432**	**32.728.822**	-	**143.419.610**	**176.148.432**	**100,00**
160070124 Adición Reserva - Exced. Adic. EPM 2024	-	**176.148.432**	**32.728.822**	-	**143.419.610**	**176.148.432**	**100,00**
Adquisición de bienes y servicios	-	**176.148.432**	**32.728.822**	-	**143.419.610**	**176.148.432**	**100,00**
Adquisiciones diferentes de activos no financieros	-	**176.148.432**	**32.728.822**	-	**143.419.610**	**176.148.432**	**100,00**
200149 RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL SE	-	144.965.992	1.546.382	-	143.419.610	144.965.992	100,00
200148 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE	-	31.182.440	31.182.440	-	-	31.182.440	100,00

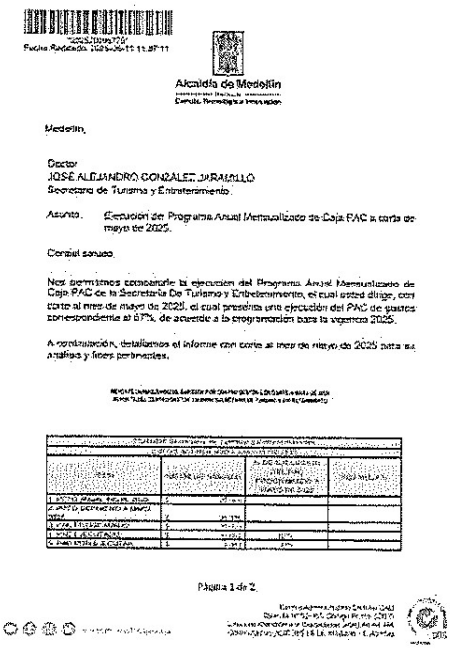

Alcaldía de Medellín

Medellín,

Doctor
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ JARAMILLO
Secretario de Turismo y Entretenimiento

Asunto. Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC a corte de mayo de 2025.

Cordial saludo.

Nos permitimos comunicarle la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Secretaría De Turismo y Entretenimiento, el cual usted dirige, con corte al mes de mayo de 2025, el cual presenta una ejecución del PAC de gastos correspondiente al 87%, de acuerdo a la programación para la vigencia 2025.

A continuación, detallamos el informe con corte al mes de mayo de 2025 para su análisis y fines pertinentes.

Página 1 de 2

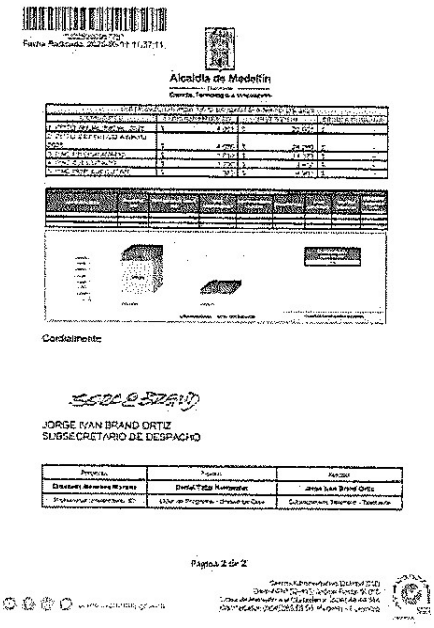

Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

JORGE IVAN BRAND ORTIZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Página 2 de 2

Ver Anexos:

- *Anexo N8_EJGASTOSMES*
- *Anexo N9_EJPAC2025*

Enlace carpeta NAS: Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

Se están adelantando además, las gestiones encaminadas a recibir desde la Secretaría de Hacienda un traslado de recursos por $3.800 millones de pesos, los cuales serán priorizados en los siguientes temas: contrato misional, operación logística, apoyo a eventos y acciones de promoción de marca de ciudad.

A continuación, se presenta la información financiera por proyecto corte (20 de junio):

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
Consolidación Turismo Cultural, Espectáculo y Entretenimiento	240288	Transporte	$ 27.482.350
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 473.297
		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 3.579.076
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 8.046.042
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 8.046.042
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 8.046.042
		Licencias SAP	$ 4.575.200
		Licencias office365	$ 5.236.569
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 473.297
		Impresión	$ 689.120
		Implementar acciones para impulsar el desarrollo de la industria del entretenimiento	$ 300.000.000
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 299.692.010

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 53.640.281
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo a eventos estratégicos de promoción, entretenimiento, ferias y convenciones con impacto para el turismo en la ciudad.	$ 1.019.399.239
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 4.846.557
		Adquirir equipos de cómputo	$ 8.662.640
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024 , cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 6.962.444
		_Disponible(equipos)	$ 2.314.559
		_Disponible Licencias	$ 97.964
		_Contrato nuevo Logística	$ 44.737.271
Total 240288			**$ 1.807.000.000**
Total Consolidación Turismo Cultural, Espectáculo y Entretenimiento			**$ 1.807.000.000**
Desarrollo de estrategias en Turismo Responsable y libre de delito	240286	Transporte	$ 30.417.654
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 523.848
		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 3.961.346

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 12.505.415
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 12.505.415
		Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo en la estrategia de la operación y modernización del SIT (Sistema de Inteligencia Turística).	$ 105.600.000
		Prestación de servicios profesionales como apoyo comunicacional de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 80.000.000
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 12.505.415
		Licencias SAP	$ 5.063.863
		Licencia Office 365	$ 5.760.905
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 523.848
		Impresión	$ 762.723

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Disponible- Obra Infraestructura (mantenimiento CTI) por definir SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 58.784.820
		Contrato interadministrativo para prestar los servicios en la operación, gestión y administración del Centro de Turismo Inteligente (CTI) y Puntos de Información Turística (PIT'S).	$ 2.182.874
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 331.701.173
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 59.369.431
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 5.364.203
		Aportes Bureau Mesa de Turismo- salud	$ 803.351.162
		Adquirir equipos de cómputo	$ 8.662.640
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024 , cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 7.706.081
		_Disponible(equipos)	$ 3.486.999

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		_Contrato nuevo misional	$ 449.260.185
Total 240286			**$ 2.000.000.000**
Total Desarrollo de estrategias en Turismo Responsable y libre de delito			**$ 2.000.000.000**
Fortalecimiento de la Cultura Turística	240289	Transporte	$ 3.041.763
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 52.385
		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 396.135
		Prestar servicios de operación logística para promover la cultura turística del Distrito	$ 146.032.015
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 890.541
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 890.541
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 890.541
		Licencias SAP	$ 506.386
		Licencias office365	$ 590.430

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 52.385
		Impresión	$ 76.272
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 33.170.116
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 5.936.943
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 536.420
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 770.610
		_Disponible(equipos)	$ 1.214.964
		_Contrato nuevo Logística	$ 4.951.553
Total 240289			**$ 200.000.000**
Total Fortalecimiento de la Cultura Turística			**$ 200.000.000**
Fortalecimiento de la Infraestructura	240287	Transporte	$ 7.604.414
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 130.962

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
turística del Distrito		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 990.337
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 2.226.354
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 2.226.354
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 2.226.354
		Mobiliario	$ 105.675.292
		Licencias SAP	$ 1.265.966
		Licencias Office 365	$ 1.476.074
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 130.962
		Impresión	$ 190.681
		Contrato interadministrativo para prestar los servicios en la operación, gestión y administración del Centro de Turismo Inteligente (CTI) y Puntos de Información Turística (PIT'S).	$ 545.719

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 82.925.294
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 14.842.357
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 1.341.051
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 1.926.520
		_Disponible(equipos)	$ 3.037.410
		Disponible (Mobiliario)	6.324.708
		Contrato nuevo Logística	$ 376.913.191
Total 240287			**$ 612.000.000**
Total Fortalecimiento de la Infraestructura turística del Distrito			**$ 612.000.000**
Fortalecimiento de la Promoción y mercadeo de la ciudad	240278	Transporte-ajuste presupuestal (previsto para ajustar servicios públicos)	$ 22.960.349
		Transporte	$ 205.178.317
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 3.928.967

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 29.710.913
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 66.792.443
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 66.792.443
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 66.792.443
		MOBILIARIO	$ 484.691.618
		Licencias SAP	$ 37.980.018
		Licencias office365	$ 44.283.449
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 3.928.967
		Impresión	$ 5.720.576
		Contrato interadministrativo para prestar servicios en la implementación de acciones para la promoción y marketing de la ciudad de Medellín	$ 8.334.056.838

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Contrato interadministrativo para prestar los servicios en la operación, gestión y administración del Centro de Turismo Inteligente (CTI) y Puntos de Información Turística (PIT'S).	$ 293.411.658
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 2.487.837.141
		Contrato interadministrativo No. 4600100372 de 2024 Contrato interadministrativo para el apoyo y ejecución de eventos, ferias y convenciones, fortaleciendo el desarrollo económico	$ 7.254.292
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 445.282.955
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo a eventos estratégicos de promoción, entretenimiento, ferias y convenciones con impacto para el turismo en la ciudad.	$ 700.000.000
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 40.232.624
		Aportes Bureau(disponible)	$ 101.968.529
		Aportes Bureau	$ 1.000.000.000
		Adquirir Switche de acceso tecnológico	$ 15.152.748

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Adquirir equipos de cómputo	$ 56.307.160
		Adquirir dispositivos multimediales, elementos electrónicos y electrodomésticos.	$ 15.308.382
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 57.797.193
		Disponible(equipos)	$ 19.664.889
		Disponible (contrato misional 10%)	$ 276.415.174
		Disponible (contrato logística 15%)	71.325.053
		Disponible	$ 16.676.245
Total 240278			**$ 14.977.451.384**
Total Fortalecimiento de la Promoción y mercadeo de la ciudad			**$ 14.977.451.384**
Fortalecimiento especializado y competitivo de las capacidades del sector	240285	Transporte	$ 51.710.012
		Suministrar papelería y elementos de oficina.	$ 890.541
		Servicios Públicos (PIC+...)	$ 6.734.289

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Prestar servicios para la medición de la capacidad de carga turísticas en zonas priorizadas del Distrito	-
		Prestar servicios de apoyo para la construcción del plan director de Turismo Distrital	-
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar los diferentes procesos estratégicos de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 15.139.205
		Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría Turismo y Entretenimiento.	$ 15.139.205
		Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento.	$ 15.139.205
		Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación y modernización del Sistema de Inteligencia Turística- SIT	$ 1.000.000.000
		Licencias Server	$ 4.865.009
		Licencias SAP	$ 8.608.567
		Licencias 365- equipos (26)	$ 5.172.297
		Insumos de Aseo y Cafetería	$ 890.541

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		Impresión	$ 1.296.628
		Fortalecimiento en capacidades tecnológicas para los prestadores de servicios turísticos del distrito de Medellín	$ 600.000.000
		Contrato interadministrativo para prestar los servicios en la operación, gestión y administración del Centro de Turismo Inteligente (CTI) y Puntos de Información Turística (PIT'S).	$ 366.403.973
		Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 563.891.994
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento	$ 100.928.033
		Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo a eventos estratégicos de promoción, entretenimiento, ferias y convenciones con impacto para el turismo en la ciudad.	-
		Contrato de Seguridad centro de Turismo Inteligente	$ 9.119.145
		Adición 02 y ampliación 02 al contrato No. 4600101422 de 2024, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	$ 13.100.337

Secretaría de Turismo y Entretenimiento			
Nombre Proyecto	**N°**	**CONCEPTO**	**Valor**
		_Contrato nuevo Logística	$ 620.971.019
Total 240285			**$ 3.400.000.000**
Total Fortalecimiento especializado y competitivo de las capacidades del sector			**$ 3.400.000.000**
Recuperación económica del sector tu	200149	Reservas Excedentes Adicionales 24	$ 144.965.992
		Ajuste Rec.Ordinarios 2025	$ 22.960.349
Total 200149			**$ 167.926.341**
Total Recuperación económica del sector turístico			**$ 167.926.341**
Desarrollo de estrategias de ciudad	200148	Reservas Excedentes Adicionales 24	$ 31.182.440
Total 200148			**$ 31.182.440**
Total Desarrollo de estrategias de ciudad			**$ 31.182.440**
25PP03- Desarrollo turstico del corredor de la 45	250052	Proyecto PP	$ 1.093.800.000
Total 250052			**$ 1.093.800.000**
Total 25PP03- Desarrollo turístico del corredor de la 45			**$ 1.093.800.000**
Total asignado 2025 sin PP			$ 22.996.451.384
Asignado Incluido PP			$ 24.090.251.384
Reservas y Ajustes 2024			$ 199.108.781

4. Información sobre recursos físicos:

Se anexa informe de bienes y cartera, entregado por la Secretaría Suministros y Servicios, según lo requerido para la correcta entrega de este informe:

Ver Anexo 21_BNESYCART
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

5. Información sobre recursos humanos:

Según la instrucción entrega informe de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía que contiene:

"Información sobre la planta de cargos de la dependencia, al inicio y al final del ejercicio del cargo, detallada por niveles y tipo de vinculación, discriminando provistos y vacantes".

DISTRITO DE MEDELLÍN **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** **Subsecretaría de Gestión Humana** **Informe de Gestión** **SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO** Fecha elaboración: 10 de junio de 2025			Alcaldía de Medellín
Secretario de Despacho:	**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ JARAMILLO**		
Periodo:	**09 de abril de 2025 -**		
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CORTE	**TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA**	**NÚMEROS DE CARGOS PROVISTOS**	**NÚMERO DE CARGOS VACANTES**
AL INICIAR LA GESTIÓN	3	1	2

AL CULMINAR LA GESTIÓN	3	2	1
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CORTE	**TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA**	**NÚMEROS DE CARGOS PROVISTOS**	**NÚMERO DE CARGOS VACANTES**
AL INICIAR LA GESTIÓN	27	17	10
AL CULMINAR LA GESTIÓN	29	26	3

Ver Anexo 10_PLANTACARGOS
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

6. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

De acuerdo a lo solicitado, se anexa certificado del Departamento Administrativo De Planeación con la siguiente información:

- *Los reportes de formulación de Plan Indicativo 2016-2019 y Plan de Acción 2017 correspondiente a su despacho para incorporarla a su propia Acta de Informe de Gestión. (Información)*
- *Reporte de seguimiento al Plan Indicativo, con el último corte disponible*
- *Reporte de seguimiento al Plan de Acción, con el último corte disponible*
- *Informe del Banco de Proyectos de Inversión del DAP. (Social y Económica)*

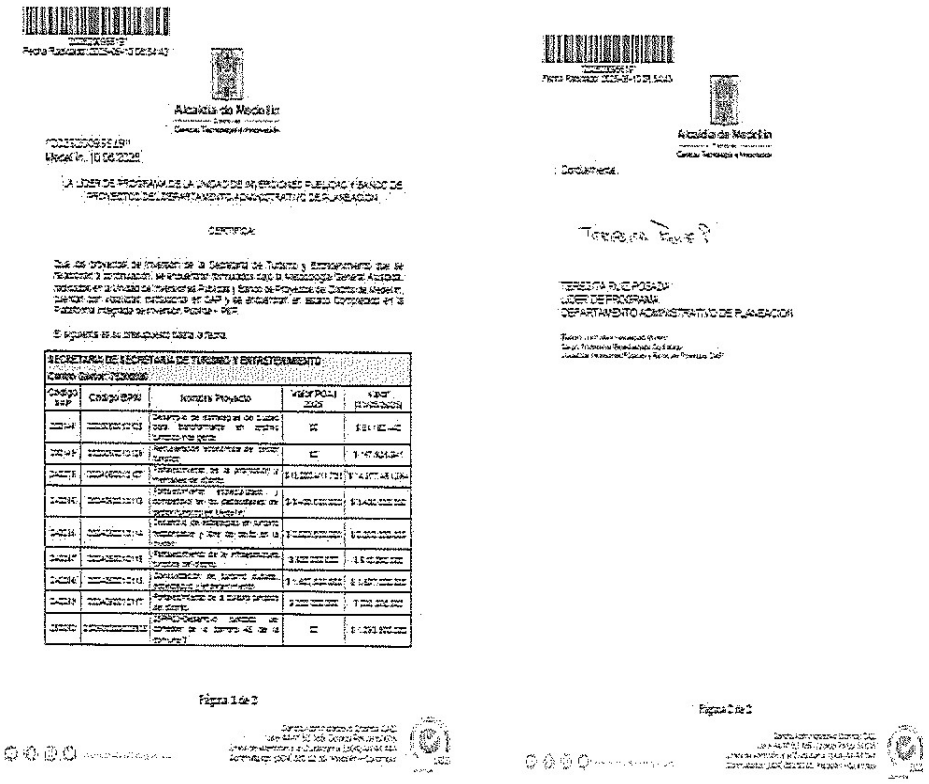

Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

TERESITA RUIZ POSADA
LÍDER DE PROGRAMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Anexo 11_CERTDAP
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

7. Informe sobre la contratación de la Dependencia

Conforme a lo solicitado, se anexa cuadro entregado por la Secretaría de Suministros y Servicios con el resumen con los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales y por modalidad, así como la Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, de los contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales.

Anexo N12_VIGFISC
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

8. Informe consolidado sobre defensa jurídica

Se relaciona a continuación respuesta enviada por parte de la Secretaría General:

"Informe sobre los procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia, registrados en el sistema Némesis".

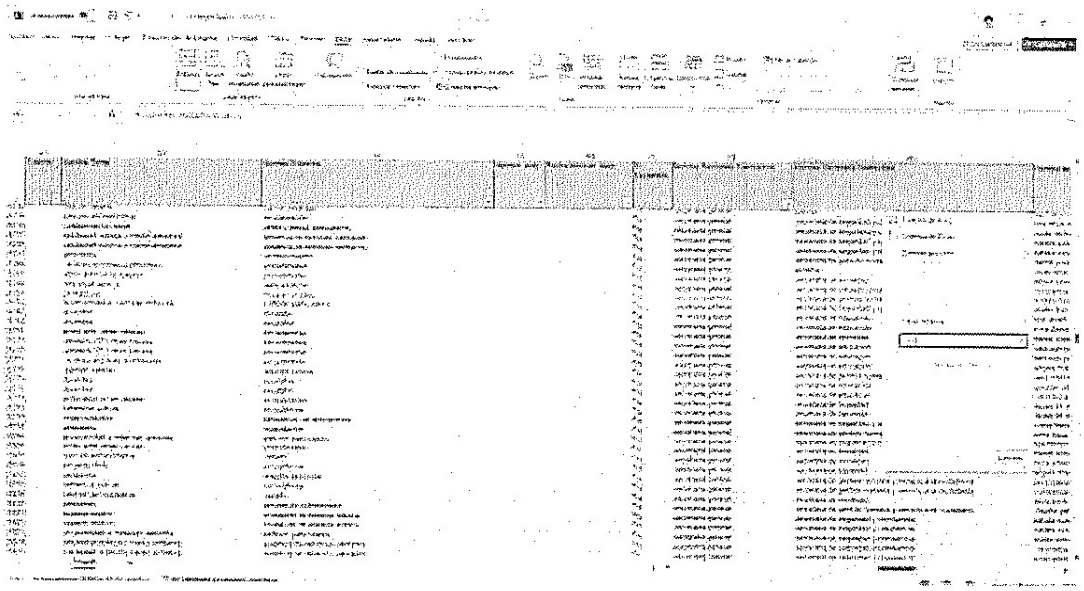

Pantallazo enviado vía correo por la Secretaría General.

20252010126O
Fecha Radicado: 2025-06-16 14:58:28

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ JARAMILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Turismo y Entretenimiento

ASUNTO: Respuesta conforme al proceso de entrega del informe de gestion.

Con relacion a su solicitud en referencia, me permito informarle que consultado el sistema de información jurídica "Helena", no se encontraron conciliaciones extrajudiciales ni procesos judiciales, relacionados con la Secretaria de Turismo y Entretenimiento En el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales.

Cordialmente,

SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Revisó la información:	Proyectó:
Mónica Isabel Gómez Montoya - Profesional Universitario	Juan Esteban Acevedo Perez - Contratista

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55. Medellín - Colombia

Ver Anexo N13_PROCJUDIC
Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

9. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

9.1. Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo:

Según información suministrada por ISOLUCION, se debe consignar la documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad que estén a cargo de la Dependencia". Actualmente la Secretaría de Turismo y Entretenimiento hace parte del proceso de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuenta con los siguientes procedimientos:

- PR-GDEC-012 Competitividad para el turismo.
- PR-GDEC-013 Mercadeo y promoción de ciudad.
- PR-GDEC-014 Apoyo realización eventos de ciudad

9.2. Estructura organizacional de la Dependencia

De acuerdo a lo solicitado, se comparte el organigrama de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento con base en el Decreto vigente (Decreto 883 de 2015 modificado por el acuerdo 01 del 2024), incluyendo las funciones de esta dependencia:

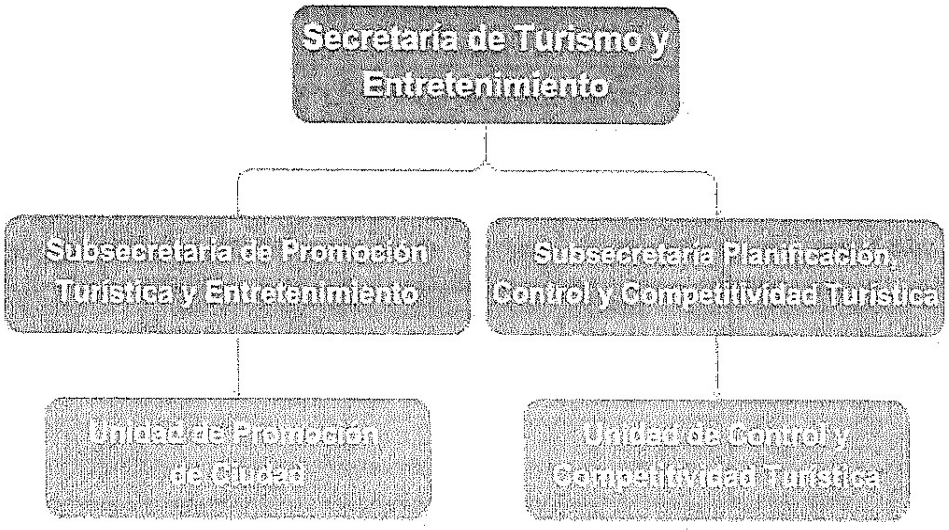

FUNCIONES SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO (Decreto 883 de 2015 modificado por el acuerdo 01 del 2024)
1. Planear, crear, ejecutar y dar seguimiento a las estrategias de turismo distrital, alineándolas con las normativas y directrices del sector turístico.
2. Dirigir y coordinar espacios de participación con los diferentes actores sociales, públicos y privados competentes y sectores conexos en la ciudad, con el objetivo de articular y consolidar un modelo de ciudad-región, y el diseño y ejecución de los planes, programas y proyectos para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Articular y promover las diversas modalidades de turismo para generar, difundir y transferir conocimientos que impulsen el desarrollo económico del distrito.
4. Liderar y gestionar las estrategias de competitividad y promoción de las vocaciones turísticas identificadas en el territorio con enfoque de inclusión poblacional, en colaboración con los actores del sector, fortaleciendo e innovando el portafolio de productos turísticos distritales.
5. Dirigir, coordinar, asesorar y sensibilizar mediante programas y proyectos la sostenibilidad turística responsable a través de un modelo de gestión inteligente y la aplicación y difusión del Código de Ética del Turismo, garantizando la información de la disponibilidad turística.
6. Plantear e instruir programas culturales que visualicen al turista y al habitante en un entorno ecosistémico equilibrado, asegurando la sostenibilidad de la actividad turística.

7. Establecer las buenas prácticas en la oferta de productos, experiencias y servicios turísticos que impulsen la promoción y mercadeo del distrito.
8. Incentivar e impulsar la toma de decisiones basadas en datos arrojados del Sistema de Información Turística (SIT) del Distrito observatorio turístico o modelo que haga sus veces.
9. Dirigir y articular estrategias de seguridad turística, con las demás entidades del distrito, mediante la consolidación de la Unidad de Prevención y Seguridad Turística para la protección de ciudadanos y turistas de la ciudad y liderar el Comité Distrital de Seguridad Turística.
10. Dirigir, en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación, las políticas públicas de turismo distrital y evaluar periódicamente los indicadores de cumplimiento.
11. Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos, así como ejercer la supervisión técnica de estos.
12. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
13. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

14. Planear, presupuestar y coordinar con la Secretaría de Infraestructura Física las necesidades de dotación de equipamientos, identificando los requerimientos de infraestructura física para los programas y proyectos que deban ser priorizados, adoptados y ejecutados dentro del Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.
15. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o en los que participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.
FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
1. Ejecutar, hacer seguimiento, actualizar y evaluar las políticas públicas distritales y el cumplimiento de las normativas y regulaciones nacionales, regionales y distritales relacionadas con el turismo.
2. Elaborar en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación, las investigaciones y análisis estratégicos y prospectivos que ayuden en la formulación y monitoreo de planes, programas y proyectos turísticos en distintos ámbitos del desarrollo de la ciudad dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Ejecutar la planificación turística, y desarrollo de políticas, programas y proyectos acordes a la normativa de turismo, facilitando su desarrollo y contribuyendo al crecimiento sostenible del sector.
4. Administrar, monitorear y divulgar la información generada por el observatorio turístico o sistema que haga sus veces favoreciendo la toma de decisiones de las partes interesadas.

5. Coordinar la operación de los puntos de información turística.
6. Realizar y mantener actualizado el inventario de atractivos turísticos para el mejoramiento y competitividad del distrito.
7. Actualizar el Plan de Mercadeo Turístico y el Plan Estratégico de Turismo Distrital cuando sea requerido por periodicidad o por obsolescencia.
8. Articular la oferta de productos turísticos del Distrito y las iniciativas de la comunidad con las políticas, programas y proyectos del Distrito.
9. Propiciar espacios de gobernanza turística que permitan la coordinación intersectorial e interinstitucional en temas relacionados con la Secretaría de Turismo y Entretenimiento Distrital.
10. Implementar las buenas prácticas y el cumplimiento de las normas técnicas y sectoriales de calidad, en la formalización de los operadores del servicio turístico, para la promoción y mercadeo del distrito.
11. Garantizar estrategias de seguridad turística valiéndose de la inspección, vigilancia y control, Comité de Seguridad y autoridades nacionales.
12. Desarrollar programas específicos en turismo dirigidos a la cadena de valor turística del Distrito para el aprendizaje de diferentes idiomas que permitan facilitar el servicio y ampliar coberturas a los diferentes prestadores de servicios turísticos.

13. Promover espacios de relacionamiento con actores sociales públicos y privados para generar alianzas y cooperaciones que faciliten el desarrollo de planes, programas y proyectos del sector turístico.
14. Desarrollar programas de fortalecimiento a empresas, emprendimientos y demás vocaciones turísticas identificadas en el territorio a través de: asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, gestión, promoción y capacitación; para incrementar la competitividad y la construcción de un ecosistema turístico del distrito.
15. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
16. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
17. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
18. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o en los que participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.
19. Administrar aquellos atractivos turísticos de propiedad pública que tengan declaratoria oficial.

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ENTRETENIMIENTO
1. Implementar el plan de mercadeo turístico del Distrito y el Plan Estratégico de Turismo.
2. Planear y dirigir la estrategia de marca ciudad, para la apropiación y la participación de los embajadores de marca en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.
3. Impulsar y promover eventos de ciudad con componente de internacionalización tales como: ferias, conciertos, festivales, congresos y foros.
4. Promover la cultura del espectáculo y el entretenimiento con el fin de consolidar el destino con una oferta de ocio diferencial y competitiva.
5. Fortalecer la cadena de valor turística en conjunto con las entidades y gremios que la componen, con el fin de diversificar la oferta con estándares de calidad de acuerdo con las necesidades del mercado.

6. Orientar la promoción turística a los empresarios interesados en desarrollar espectáculos, eventos deportivos, gastronómicos, entre otros, con el objetivo de incrementar e impulsar la oferta turística y la diversificación de actividades dentro de la ley y el cumplimiento de las normativas vigentes.
7. Realizar la promoción de los atractivos turísticos de ciudad en los diferentes escenarios regionales, nacionales e internacionales, usando estrategias establecidas en las directrices adoptadas por el Distrito.
8. Implementar las estrategias de marketing digital y manejo de redes oficiales turísticas del Distrito.
9. Promover la cultura turística Distrital, mediante la promoción de programas y proyectos que estén dirigidos a toda la población del Distrito y que permitan generar conciencia turística en el territorio.
10. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
11. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
12. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.

13. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o en los que participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

9.3. Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.

Se relaciona a continuación el normograma básico de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento:

- Ley 300 de 1996, Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1101 de 2006, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1558 de 2012, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 020 de 2015, Política Pública de Turismo.
- Acuerdo 054 de 2017, Por el cual se modifica el Acuerdo 020 de 2015 mediante el cual se adoptó la Política Pública de Turismo.
- Decreto 328 de 2019, Reglamentación de la Política Pública de Turismo
- Ley 2068 de 2020, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y la Ley 1558 de 2012, y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 01 de 2024 creación de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento dentro de la estructura orgánica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Decreto 0625 de 2024 Establece la creación del Comité Distrital de Seguridad Turística de Medellín.
- Política de Mercadeo y Promoción Turística – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2009.
- Acuerdo 74 de 2017 Adopción e integración de la Política Pública de Desarrollo Económico
- Ley 1617 de 2013 Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.

10. Conclusiones y recomendaciones:

10.1. Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

Durante la gestión al frente de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento se identificaron varias lecciones que podrían orientar las futuras acciones del despacho:

- La articulación interinstitucional: la articulación mencionada es fundamental para el cumplimiento de indicadores como el Plan de Transición para el Turismo del Distrito y la formulación de la nueva Política Pública de Turismo, este proceso permitirá seguir demostrando la importancia del trabajo coordinado con otras dependencias, universidades y empresas, en pro de la consolidación de la Secretaría como autoridad turística.
- Los datos son fundamentales para la gestión efectiva: La implementación del contrato para la modernización del Sistema de Inteligencia Turística (SIT) ha evidenciado que contar con información precisa y en tiempo real es indispensable para planificar las decisiones de la industria, así como para medir el impacto que tendrá la nueva política pública dentro del ecosistema turístico. Es urgente y necesario seguir consolidando y posicionando el SIT.
- Enfoque sectorial: Durante la gestión se implementaron acciones diferenciadas dirigidas a segmentos estratégicos como turismo de salud, turismo de reuniones o turismo responsable, lo que permitió fortalecer capacidades específicas y mejorar la articulación con actores del sector. Este enfoque se apoyó en el uso de datos estructurados y actualizados, que facilitaron la toma de decisiones informada y el seguimiento de impactos en el territorio.
- Relacionamiento con la industria turística: El trabajo articulado con gremios, asociaciones y prestadores permitió construir agendas compartidas, identificar necesidades del sector y avanzar en soluciones conjuntas, consolidando la confianza institucional.
- El conocimiento profundo de la ciudad: Comprender los territorios, sus vocaciones y retos permitió diseñar estrategias reales y de acuerdo al contexto para responder a las realidades locales y promover un turismo más inclusivo y focalizado. Es decir, reconocer el potencial del turismo desde lo comunitario, con las dinámicas de cada uno de los barrios y habitantes de la ciudad, con su historia y su realidad, y apuntándole a los recorridos experienciales que quieren vivir los turistas de hoy.
- La promoción internacional de la ciudad: La participación en ferias, la captación de eventos y el fortalecimiento de la estrategia digital y de free press demostraron ser herramientas efectivas para visibilizar a Medellín como un destino turístico competitivo

a nivel global. Se recomienda que esta promoción siga siendo constante, más técnica y con visión de posicionamiento.

- Apoyar el crecimiento de actores del ecosistema turístico: Los procesos de formación, formalización, asesoría técnica y articulación institucional dirigidos a empresarios y prestadores locales permitieron potenciar su capacidad de gestión, elevar la calidad de los servicios y fortalecer la economía del turismo desde lo local.

10.2. Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten

Se comparten las siguientes dificultades y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en los próximos meses de gestión:

Ámbito Interno:

- Largos tiempos de respuesta por parte de otras dependencias: Se observó en múltiples ocasiones, demoras en la atención a los requerimientos de la Secretaría y que son urgentes para su buena gestión y desarrollo, esta demora se ha dado dentro de las mismas dependencias del Distrito, generando desarticulación y rupturas en la comunicación.
- Bajo presupuesto para la misión institucional: El presupuesto asignado no es proporcional a los requerimientos técnicos, operativos y estratégicos de la Secretaría, lo cual limita el alcance de las intervenciones y pone en riesgo el cumplimiento de metas de alto impacto para la ciudad. Es necesario ampliar el presupuesto para la promoción y el control del turismo, así como incluir un rubro significativo para el sector del entretenimiento.
- Desarticulación en la gestión de eventos estratégicos de ciudad: Aunque la Secretaría tiene la misionalidad de liderar el componente de entretenimiento, muchos eventos de ciudad continúan siendo diseñados, ejecutados o contratados por otras dependencias sin una articulación clara. Esta situación puede afectar la coherencia del enfoque sectorial y disminuir el impacto del entretenimiento como motor turístico y cultural del Distrito.

Ámbito Externo:

- El Entretenimiento: Es uno de los grandes retos dentro de esta gestión, es importante seguir avanzando en una definición unificada y que también cuente con un enfoque sectorial y segmentado para que su implementación no sea exclusiva al apoyo de los eventos, sino que sea un sector más organizado y propositivo.

- Dificultades para la medición del empleo turístico: No se ha logrado establecer una fuente oficial ni un acuerdo metodológico entre las entidades responsables, lo que ha impedido reportar avances en este indicador estratégico. Esta situación debe resolverse de manera prioritaria para garantizar información confiable sobre el impacto económico del sector turístico en la ciudad.
- Bajo reconocimiento de la marca ciudad**:** El indicador de posicionamiento de la marca Medellín presenta un avance muy inferior a la meta proyectada, lo que representa un riesgo para la consolidación del destino. Se requiere fortalecer las estrategias de marketing territorial con un enfoque más articulado, integral y orientado a resultados.
- Riesgo en el cumplimiento de la meta de modernización tecnológica: Pese a los esfuerzos en el fortalecimiento del SIT, se requiere que los avances técnicos muestren con más fuerza y que se reflejen en la toma de decisiones de la industria. Es prioritario acelerar su ejecución para alcanzar la meta del 40 % en 2025 y garantizar una gestión basada en datos.
- Baja ocupación hotelera**:** Aunque la ocupación hotelera ha mostrado una leve mejoría, continúa por debajo de los niveles de años anteriores. Es importante seguir fortaleciendo estrategias de promoción para atraer visitantes y diversificar la oferta turística, con el propósito de evitar una desaceleración sostenida del sector.
- Limitado cumplimiento en eventos con enfoque de legado**:** se requiere avanzar en el indicador de eventos que generen legado para la ciudad y reforzar los criterios técnicos en la selección y acompañamiento a estos eventos.

10.3. Anexos importantes relacionados con la gestión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento

- Actas Comité Asesor de Turismo 2024. El acta del Primer Consejo Distrital de Turismo de 2025 se encuentra en elaboración a la fecha.
  - *Anexo N14_COMASESOR*
  - *Anexo N15_COMASESOR*
  - *Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02*
- Decreto 0437 de 2025.
  - *Anexo N16_DECRETO*
  - *Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02*
- Resolución 202450097408 del 20 de diciembre de 2024 Licenciamiento de Marca.
  - *Anexo N17_RESOLUCIÓN*
  - *Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02*

- Presentaciones Rendición de la Cuentas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento 2024 – 2025.
  - *Anexo N18_RDC2024*
  - *Anexo N19_RDC2025_1*
  - *Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02*
- Gestión Concejo Distrital de Medellín (Invitaciones, Comisiones Accidentales y Control Político).
  - *Anexo N20_Concejo*

Enlace carpeta NAS: \\nas1\Alcaldia\232-TUR\U-Despacho\GST 2024 2025\ANEXOS_INFORME DE GESTIÓN_F02

- Referencias

Plan de Desarrollo "Medellín te quiere 2024 - 2027". (s.f.). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2025/05/Plan-de-Desarrollo-Distrital-2024-2027.pdf

Nombres y firmas

Secretario que entrega:

José Alejandro González Jaramillo
Secretario de Turismo y Entretenimiento

Secretaria que recibe:

Ana María Mejía Mejía
Secretaria de Turismo y Entretenimiento (E)